



SESION ORDINARIA N° 553 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2007

En Vitacura, a 22 de Agosto de 2007 y siendo las 09.35 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora María Eugenia Amunategui Spaceck, señora María Paz Hiriart Moran, señor Sergio Hernández Gómez, y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además los señores Aldo Sabat, Andrés Ibarra, señor Gustavo Bravo, señor Felipe Guevara, señor Galo Errázuriz, señora Margarita Gutierrez, señor Alex Vera, representantes de la Asociación de Funcionarios.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 553 celebrada por el Concejo con fecha 22 de Agosto de 2007.

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 551 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
1° DE AGOSTO DE 2007.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Amunategui, apruebo.-

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torralba, se da por aprobada el Acta sin modificaciones.

-.-

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 552 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
8 DE AGOSTO DE 2007.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, apruebo.

Se da por aprobada el Acta sin modificaciones.

-.-

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTION
MUNICIPAL AÑO 2007.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, conversé con el Director de Secplac don Gustavo Bravo sobre algunas dudas que tenía con respecto al tema pero me quedan dos situaciones que quiero plantear al Concejo.

En la página 4 en lo referido a la Dirección responsable Control, en la letra a) dice: solicitud de devolución de permisos de circulación vehicular. Le propuse a don Gustavo y le dije que lo iba a formular en la Sala que se aclarara esta situación y que a mi juicio debiera decir: solicitud de devolución de los montos cobrados en exceso de los permisos de circulación vehicular. Esa es la observación que quiero hacer en esa página.

En la página 14, quería hacer una consulta con respecto a la Dirección responsable Administración Municipal. Mantener clima laboral positivo. Tener indicador de logros. Tener a lo menos una audiencia al mes para recibir funcionarios..... etc.

Me gustaría plantearle al señor Administrador Municipal que estimo personalmente que es como “a lo menos una audiencia al mes para tratar materias” aunque dice “a lo menos” por supuesto que se pueden tener más, pero me parece que debieran ser más reuniones en el mes, porque a lo mejor “tener a lo menos una” nos quedamos enana y personalmente estimo que una es poco para estas materias, no sé qué le parecerá al señor Administrador.

Estas dos observaciones quiero hacerlas presente.

El señor Izquierdo, eso significa tener cuatro audiencias en el período Septiembre-Diciembre.

El señor Torrealba, aquí está Gustavo Bravo en su calidad de Presidente de la Comisión que trabajó este tema.

El señor Bravo, con respecto al primer punto planteado por don Sergio, efectivamente debiéramos nosotros en el punto a) en que dice: solicitud de devolución de permisos de circulación vehicular. Debiera especificarse a que materias se producen estas devoluciones, por lo tanto debiéramos complementar el proyecto o programa. Le explicaba a don Sergio que las devoluciones se producen uno por malas transacciones realizadas y que genera una devolución sobre todo por cobro de exceso a solicitud del contribuyente. Vamos a rectificar el programa.

Con respecto a la página 14, en cuanto a los indicadores de logros de la Administración municipal fueron los que planteo la Administración que son cuatro en la parte gestión interna.

El señor Sabat, la verdad es que podría poner muchas más reuniones al mes ya que en la realidad son más las que se desarrollan, esto indudablemente tiene dos caras, una se

trata de las audiencias solicitadas por los funcionarios de las cuales no tengo control pero que sin duda se otorgan a la brevedad posible y las otra son las que se coordinan con funcionarios individuales o grupales y éstas básicamente están señaladas hacia las que se general desde la Administración Municipal en coordinación otras Unidades, “al menos una” no quiero decir que se haga una, porque normalmente al mes realizó entre 15 a 20 reuniones. Don Sergio tiene razón una reunión aparece como totalmente minimizada en relación a la realidad, así que elevémoslas no tengo ningún inconveniente. De partida me reúno con las Asociaciones una vez al mes, con el Comité de Bienestar una vez al mes, con el Comité Paritario una vez al mes, con Recursos Humanos una vez al mes a lo menos, eso es lo que está fijada por agenda, ahí solamente ya van cinco reuniones y esto ocurre todos los meses. Creo que acogiendo lo que planteaba don Sergio de que no aparezca tan minimizada la situación podemos perfectamente elevarla cinco mensuales y si a eso le sumo las audiencias solicitadas por los funcionarios o por las unidades porque a veces hay un tema de una unidad que no es relativo al tema laborar sino que relativo al clima interno.

El señor Torrealba, quiero hacer presente una cosa, creo que la gestión no se mide ni se ordena por estatuto o por normativa, creo que esto es burocratizar hasta el infinito el tema. Endiento el objeto para donde va don Sergio con su observación o sea que no vaya a ser que esta cuestión se ampare en algo que es tendiente a la nada, pero no creo que el tema gestión se mejore o se empeore por el hecho de normalizar este tema y eso lo hemos

visto mil veces y creo que los funcionarios están todos de acuerdo, porque podríamos atender reuniones una vez a la semana, qué tendríamos, tendríamos a los funcionarios de las Asociaciones, al Administrador Municipal teniendo que cumplir con la camisa de fuerza de el documento y que no permitiría a nadie hacer sus cosas, creo que hay una relación de tiempo suficiente como para entender y aquí están presente las Asociaciones, Los Comités, si estoy mintiendo me pueden dejar de mentiroso, pero creo que la relación es bastante mejor que la que normalmente se ve. Personalmente estoy disponible para lo que el Concejo acuerde, personalmente creo que no es por instituirlo en una normativa que se mejora o se empeora, creo que evidentemente si la situación no camina el tema va a resaltar, va a salir a la palestra y se va a ver aquí como primer lugar, porque los Concejales son generalmente informados de cualquier cosa que ocurra, lo que me parece muy bien que así sea. No sé si sea bueno por la vía de poner más o menos reuniones pensar que estamos haciendo una cuestión más eficiente, a lo mejor es más rigurosa pero no más eficiente.

En mi opinión y estoy absolutamente disponible para lo que el Concejo acuerde.

El señor Hernández, como el señor Administrador no tiene inconveniente en cambiar esto, yo haría el cambio.

El señor Torrealba, no tengo inconveniente don Sergio.

El señor Hernández, como queda esto registrado, se puede decir, ah.....con una audiencia hicieron el ciento por ciento, no es así, se que no es así, se que son más, pero dejemos constancia de ese más.

Esa es mi propuesta señor Alcalde.

El señor Torrealba, estoy absolutamente disponible a lo que el Concejo acuerde en la materia, aquí tengo el voto dirimente pero personalmente lo dejaría así, por sus actos los conoceréis se dice, si ustedes quieren modificar no tengo problema, solamente estoy manifestando mi humilde opinión en la materia.

El señor Hernández, lo planteo en el sentido de que el señor Administrador acepta que sea más de una, por ejemplo podríamos poner cuatro, la cifra la podría dar el señor Administrador es lo más lógico.

El señor Izquierdo, tengo algunos comentarios que hacer y atendido a que están en la Sala las Asociaciones de Funcionarios estoy totalmente de acuerdo con lo que dice usted, creo que en definitiva y eso es lo que sucede en la mayor parte de las empresas, al final no es un problema de que exista un reglamento interno o no para que se lleve adelante una relación dentro de la empresa y efectivamente en Vitacura ha quedado demostrado que los funcionarios tienen un espíritu de servicio bastante encomiable y está bastante más allá de lo que señalan las metas de gestión, sin embargo creo que estos documentos de todas

manera son documentos que en definitiva son interno de la Municipalidad y son generados para efectos de cumplir con una bonificación que está establecida en la Ley, en consecuencia son documentos que eventualmente pueden salir al conocimiento público y es importante que a lo menos quede bien claro, lo que pasa es que al final no solo hay que serlo sino que parecerlo, en ese sentido estoy de acuerdo con el señor Alcalde en cuanto a que este tema sobre todo cuando los indicadores de logros son generar reuniones me parece de que hay que tener mucho cuidado con el número de reuniones que se generan, en definitiva uno se puede pasar en reuniones y en el fondo es algo contemplativo, declarativa y cero operativo, ahora aparentemente en el caso del comentario de don Sergio el Administrador Municipal ha dicho que no existe inconveniente en aumentarlo y si es así yo no tengo problema.

Solo quiero hacer algunos comentarios y sugerencias sobre distintos temas que tengo, no sé si se podrá.

El señor Torrealba, conforme pero antes le vamos a dar la palabra a la señora María Paz Hiriart.

La señora Hiriart, lo que dijo usted Alcalde es absolutamente cierto, tengo clara consciencia que el señor Administrador Municipal hace mucho más que una reunión mensual, a lo mejor yo habría pensado que quizás no habría sido necesario ponerlo porque creo que cumple mucho más allá de lo que necesariamente se necesita y como dice el Alcalde te podría encasillar y en ocasiones hasta quizás tendrías que inventar

reuniones cuando no existen, pero por otro lado apoyando lo que dice Juan Eduardo y don Sergio que esto a lo mejor es un documento que puede salir fuera y claro, una reunión se ve como mínima sabiendo que tienen mucho más que una reunión, personalmente sugiero que fueran tres reuniones porque pienso que no es mucho ni poco, es una sugerencia, ahora creo que es el Administrador quien nos puede guiar en el número.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Sabat, la verdad es que sin ir más lejos en el día de ayer solamente tuve tres reuniones con distintos funcionarios municipales de personal, o de medio ambiente o clima, entonces la verdad no me preocupa de ninguna manera el número que definamos para reuniones mensuales, les cuento que tengo cinco reuniones fijadas todos los meses con distintos organismo o sea a la Asociación o el Comité de Bienestar, etc., así que si gustan ponemos cinco reuniones al menos.

El señor Hernández, yo estoy de acuerdo, me quedo con una proposición de tres reuniones, se que tiene muchas más reuniones pero se trata de dejar la constancia escrita porque poner al menos una reuniones es escasa.

El señor Torrealba, el Concejo está de acuerdo en dejar cuatro reuniones?

(Conversan entre los señores Concejales para definir el número de reuniones)

El señor Torrealba, transamos en tener 3 reuniones a lo menos.

El señor Hernández, perdón Alcalde en cuanto a la página 4 quedó listo?

La señora Hiriart, si, dijo Gustavo Bravo que lo iba a complementar.

El señor Torrealba, sí.

El señor Hernández, conforme.

El señor Torrealba, don Sergio usted tenía la palabra puede continuar.

El señor Hernández, gracias tengo resueltas mis consultas y sugerencias.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Juan Eduardo.

El señor Izquierdo, voy a ir página por página.

Página 2, qué significa que el estándar actual es un 50% en dos informes, significa que ya hay un informe hecho.

El señor Bravo, significa que el 50% esta realizado.

El señor Izquierdo, o sea está la mitad de la pega lista.

El señor Bravo, no, es el estándar, acuérdesse que mucho de esto es de los años anteriores, por lo tanto hoy están subiendo en este período de cobertura con respecto al plazo que es de septiembre a diciembre a diferencia de los años anteriores que era todo un período mucho más largo, el año 2006 fue de marzo a diciembre, por lo tanto el estándar actual que tiene 50% y va a subirlo a ciento por ciento.

El señor Izquierdo, o sea para tenerlo claro, el indicador de logros del año 2006 era el mismo, hacer dos informes y la meta del año 2006 era 50% o sea con un informe tenía cumplido el objetivo.

El señor Bravo, exactamente.

El señor Izquierdo, y hoy día les estamos pidiendo dos informes en cuatro meses, qué tipo de informes, lo van a cumplir, es una pregunta.

El señor Bravo, lo que pasa es que son dos informes en el segundo semestre del año, por lo tanto tiene que hacer dos informes en el período septiembre-diciembre.

El señor Izquierdo, está bien, pero tener claro que se supone según lo que se dijo antes el año 2006 tenían dos informes con el 50%.

El señor Bravo, y ese era su estándar y ahora en este período se sube ciento por ciento.

El señor Izquierdo, bien.

Este es un comentario, me sorprende y esto está en la misma página 2, me sorprende gratamente el número de programas que asume Secplac en la línea de gestión económica territorial.

El señor Bravo, quiero explicar que ahí se está aplicando a nivel de ante proyecto.

El señor Izquierdo, si, estoy de acuerdo.

El señor Bravo, o sea es una parte previa al proyecto tanto en el número uno que se indica ahí y luego al final está Asesoría Urbana que son elaborar dos modificaciones al Plano Regulador, eso no significa tener las modificaciones aprobadas.

El señor Izquierdo, en el tema de la elaboración tengo un comentario, no lo presentó como sugerencia pero sería ideal porque entiendo que esta Ley tiene una vigencia limitada, la Ley que otorga esta bonificación por el cumplimiento de la gestión.

El señor Bravo, le puedo decir que la Ley se aprobó el día 9 de junio de este año, establece 90 días para que el Concejo se pronuncie por lo tanto es el 9 de septiembre para cumplir tareas del año 2007 de septiembre a diciembre, pero el artículo transitorio estableció que este incentivo se va renovando año a año hasta que se apruebe el artículo 121, por lo tanto en octubre de este año vamos a tener que juntarnos de nuevo como Comité para establecer las metas para el año 2008.

El señor Izquierdo, bajo esa premisa y considerando que están presentes las Asociaciones de Funcionarios sugeriría que en la eventualidad que deba renovarse estos beneficios el próximo año y se mantuviera el objetivo o el indicador si además de la elaboración de las modificaciones del Plano Regulador Comunal de Vitacura se estableciera el que a lo menos se inicie la tramitación, elaborar es distinto a iniciar la tramitación, por qué no se hace ahora, porque evidentemente la Asesoría Urbana está con un proceso de cambios y no me parece justo exigir ciertas cosas.

El señor Torrealba, perdón una interrupción. Les quiero advertir una cosa, la labor de Asesoría Urbana no es solamente modificar el Plano Regulador, pongámonos en el plano

hipotético que tuviéramos un Plano Regulador perfecto, permitámonos ese escenario ilusorio, entonces Asearía Urbana nunca cumpliría con su rol porque no estaría modificando el Plano Regulador.

El señor Izquierdo, tendría que cambiar el logro, pero en este momento si este indicador de logro se mantiene el próximo año, hay muchas eventualidades pero si se renueva el beneficio establecido en la Ley.

El señor Bravo, ya está establecido.

El señor Izquierdo, por eso mismo, pero en tanto no se apruebe la modificación del artículo 120.

El señor Bravo, dice lo siguiente el artículo transitorio, que se renueva permanentemente hasta que no se dicte el definitivo.

El señor Izquierdo, pero imagínate que el artículo 120 no se modifica de aquí a diciembre, es algo hipotético, porque puede pasar que de regalo de pascua los Diputados no tenga la modificación del artículo 120 y ahí se acaba. Para efectos prácticos si se mantiene exclusivamente este indicador de logros, porque hoy tenemos muchos proyectos en carpeta y resulta que están en calidad de proyectos y la verdad sería bueno que Asesoría Urbana, en realidad sería mejor que se discuta en el mes de octubre, ahora no, no me parece justo.

El señor Torrealba, y qué propones?

El señor Izquierdo, que además de la elaboración se agregue la presentación.

El señor Torrealba, a qué nivel?

El señor Izquierdo, que se presente al Concejo, el inicio de la tramitación.

El señor Torrealba, estoy de acuerdo que se presente al menos a la Comisión de Urbanismo, porque Asesoría Urbana no tiene facultad para iniciar el proceso.

El señor Izquierdo, tienes razón.

El señor Torrealba, el Concejo le puede decir, no señor, estúdielo de nuevo o yo no lo pongo entabla, entonces se les pone una tarea imposible, estoy de acuerdo con lo que buscas pero lo dejaría a nivel de presentar en la Comisión de Urbanismo.

El señor Izquierdo, está bien, en el fondo es par que lo tengan presente el próximo año, no s para ahora.

En la página 5, quiero entender una cosa, en la línea estratégica, gestión económica territorial de la Dirección readministración y Finanzas, Subdirección detentas Municipales,

me parece que el indicador desde un punto de vista formal a lo mejor lo que habría que poner, porque entiendo que es el número de empresas sin patentes informado por el Servicio de Impuestos Internos con una razón del número de fiscalización a realizar.

El señor Bravo, tiene que ser igual o mayor del 50%.

El señor Izquierdo, perfecto, lo cual significa, a ver si lo entiendo, si la meta del 2007 es el 50% eso significa de que en definitiva con el resultado igual o mayor, porque si tengo que cumplir el 50% del indicador de logros significa que cumpliendo el 25% estoy ok.

El señor Bravo, la mitad de la pega.

El señor Izquierdo, o sea eso sería el 25%.

El señor Bravo, no, es el 50%.

El señor Izquierdo, el cuociente que me dices es el 50% y si tengo que cumplir la mitad significa que tengo que cumplir el 25%, es solo para saber.

El señor Bravo, como se dice el dividendo es número de fiscalizaciones realizadas, cuánto tiene que cumplir de cien, tiene que cumplir 50.

El señor Izquierdo, y si tienes que cumplir la mitad de eso como meta.

El señor Bravo, no, es que el estándar actual es cero.

El señor Izquierdo, por lo tanto es el 50% de qué.

El señor Bravo, es el 50% del universo, del número de empresas sin patentes informadas, si cumple con el 40% significa que no cumplió la meta.

El señor Izquierdo, conforme.

En la página 7, hay una cosa que a lo mejor ha estado en años anteriores pero la verdad es que este año lo ví, habla de ampliar el programa, dice: ampliar la cobertura del programa de reciclaje implementando actualmente una parte de la unidad de trece... incorporando así a la población con mayor conciencia medio ambiental de la comuna. Esto a mi me produjo algo, no se si me produjo un poco de molestia pero es como discriminatorio para el resto de la comuna, me llama la atención.

El señor Hernández, estoy de acuerdo con usted don Juan Eduardo.

El señor Izquierdo, es algo que me llamo la atención par que lo vean, porque categorizar un sector me llama la atención.

El señor Hernández, me permite. Estoy de acuerdo con Juan Eduardo, a mi se me había pasado esto, estoy absolutamente de acuerdo, podría ser en una primera etapa a referidos sectores.

La señora Hiriart, yo tengo entendido que es un sector que ya ha hecho una etapa y por lo mismo tiene más experiencia y le estrarían ampliando el programa.

El señor Torrealba, lo que ocurre es que esto es una norma, la norma tiene que expresar juicios calóricos por eso su observación es muy buena, creo que basta con establecer el hecho sin hacer ninguna declaración.

El señor Izquierdo, tengo otro comentario.

El señor Hernández, perdón, hasta donde va a llegar esa frase.

El señor Izquierdo, queda hasta “como hecho”.

La señora Hiriart, lo mejor para ver como queda es que Gustavo nos mande después el texto correcto.

El señor Bravo, de todos modos se les envió.

El señor Izquierdo, cómo se mide esta meta, estoy en el mismo punto, cómo se mide esta meta porque dice que el programa de reciclaje considera a lo menos lo siguiente y agrega cuatro factores, si son cuatro factores cada uno debiera valer un cuatro, cómo llega al 90% se que es un problema de la Dirección de Control al momento de evaluar después.

El señor Bravo, en el programa se define el sector nororiente de la Avda. Luis Pasteur incluyendo viviendas de la vereda norte nororiente, por lo tanto hay un catastro territorial del universo que lleva todo este programa, pero lo tanto tiene que ejecutar el 90% de esas viviendas en ese sector.

El señor Izquierdo, el 90% esta referido a las viviendas.

El señor Bravo, a las viviendas.

El señor Izquierdo, es super importante que eso quedo claro, porque el día de mañana para revisar las Actas no se va a entender.

El señor Bravo, dice en el indicador de logros.

El señor Izquierdo, es importante que se ponga.

El señor Bravo, dice en el informe de evaluación programa de reciclaje considera al menos lo siguiente, nómina de viviendas totales del sector, nómina de viviendas que aceptaron participar en el programa de reciclaje y, se establece un cociente del 90%.

El señor Izquierdo, conforme.

Luego paso a la página 8, aquí es para tenerlo claro, la Dirección de Operaciones en el primera meta de gestión, Gestión Social Comunitaria, realizar al menos el 90% de las vigilancias solicitadas por los colegios y la meta es del 90% por lo tanto si yo ese 90% se lo aplico al otro 90% si un indicador de logros es el 90% tengo que cumplirlo en un 90% significa de que en definitiva ese indicador de logro cumpliéndolo en un 81% tengo cumplida la meta, si o no.

El señor Bravo, hoy día el estándar es el 85% y dice que la vigilancia solicitada por colegios.

El señor Izquierdo, insisto, es para tener claro como se mide después, o sea eso significa de que este 90% que está en el indicador lo logros es el mismo 90% que está en la meta 2007.

El señor Bravo, si.

El señor Izquierdo, correcto.

El señor Bravo, hoy en día de cien colegios, estoy inventando, cumple 85% va a subir a 90%.

El señor Izquierdo, conforme.

En la misma página en la meta de gestión siguiente, solo para tenerlo claro, aquí se están proponiendo inspecciones conjuntas de Carabineros para el funcionamiento de los Pub, Cabaret, que funcionan en la comuna, la pregunta es la siguiente: el estándar actual son dos fiscalizaciones, qué significa eso, que ya existen dos fiscalizaciones y por lo tanto faltaría una para llegar a la meta o que para llegar a la meta se van hacer tres fiscalizaciones en el período que queda.

El señor Bravo, para llegar a la meta se necesitan tres fiscalizaciones.

El señor Izquierdo, conforme.

La señora Hiriart, por qué se dice que para llegar a la meta se necesitan tres y otras veces la diferencia entre lo actual y la meta.

El señor Bravo, lo que pasa es que el estándar actual es el nivel de calidad del servicio o de cumplimiento que se está haciendo a una tarea específica. Hay que ir mejorando.

La señora Hiriart, me imagino.

El señor Izquierdo, en la página 9, en la primera meta de gestión de Decom, par que quede claro, porque aparece como que nos estuvieran acompañando en estos momentos un folleto informativo y lo que entiendo es el mismo sentido que está en la meta de gestión, en el indicador de logros siguiente que se hace esto acompañando después tal cosa.

El señor Bravo, tiene que decir: se acompañará.

El señor Izquierdo, bien, lo que pasa es que en el fondo no nos están acompañando nada ahora.

En la página 10, en el tema de la Secretaria Municipal, el indicador de logros es tener publicado en la página web todos los decretos alcaldicios que llaman a licitación pública, esta es una meta para la Secretaria Municipal, y que adjudique o declaren desierta dichas licitaciones hasta la última al 15 de diciembre de 2007. Entiendo que cuando nosotros subimos propuestas, yo he participado en propuestas de Chile Compra y por eso entiendo que es así, se sube todo en formato digital, entonces lo que no entiendo quizás pueda tener una explicación, es

por qué tenemos una meta del 60% en este indicador de logros en circunstancias que ya está todo el formato digital y es simplemente cuestión desunirlo a la página web.

El señor Bravo, hay que separar, uno es el Portal Chile Compra en donde se accede a todo el proceso de Chile Compra de la Municipalidad de Vitacura, lo que estamos incorporando ahora es que la Secretaria Municipal está digitalizando los decretos alcaldicios de las propuestas públicas y lo cual hoy en día lo está subiendo a la página web de nosotros.

El señor Izquierdo, por qué un 60% es un trámite muy demoroso.

El señor Bravo, estamos recién hace un mes empezando con un estándar del 30% tiene toda una capacitación de los equipos, por lo tanto la idea en el siguiente proceso es llegar al ciento por ciento.

El señor Izquierdo, ok, se está en marcha blanco, me parece.

Aquí señor Alcalde es algo respecto de lo que decía usted sobre la burocracia, en la misma página 10 en la meta de gestión siguiente, me llamo la atención pero puede ser que estés establecido en algún Reglamento Interno en la Ley, pero la oficina de Atención al Vecino, tiene un libro de correspondencia recibida y un libro de correspondencia pendiente, no entiendo; se supone que

la correspondencia que recibe la ingresa en un libro de correspondencia recibida y luego en la pendiente y luego le pone un ticket al pendiente cuando la contesta, o se puede tener el mismo libro, realmente no lo entendí. Esto a primera vista me parece algo burocrático.

El señor Torrealba, margarita el tema del libro del registro de correspondencia pendiente, no es que exista correspondencia pendiente sino que son temas que están siendo tramitados.

El señor Izquierdo, ok,

La señora Gutiérrez, el objetivo de la Unidad es respecto de la oportunidad porque no tenemos en estos momentos como registrar un reclamo si eso queda en el aire.

El señor Izquierdo, es como un libro de soluciones.

La señora Gutiérrez, son temas para solucionar.

La señora Hiriart, es como seguirle la pista al problema hasta que se le da una solución.

El señor Izquierdo, cómo se mide esta meta.

El señor Bravo, tenemos un sistema de gestión que está en software que controla tanto el ingreso como el egreso de la documentación en fecha y plazos que se reciben, por lo tanto la Contraloría va a tener que acceder al sistema registrado y ver el grado de cumplimiento.

El señor Izquierdo, conforme, quiere decir que no hay ningún problema para medirlo.

El señor Bravo, no hay problema.

El señor Izquierdo, en la página 11, en la meta del 2007, hay algo formal porque dice: 1005 en lugar de 100%

En la misma página 11, Dirección de Comunicación y Prensa el indicador de logros dice: realizar encuesta para medir conocimiento de los vecinos acerca de las medidas de seguridad y en caso de emergencia, entregar informe y diseño, esto es un indicador de logros que está referido a un proyecto, a un programa que dice relación con el diseño de la confección de material expreso para ser enterado a los vecinos de Vitacura en materia de seguridad, diseño de qué, del material impreso.

El señor Bravo, claro.

El señor Izquierdo, es que yo lo complementaria, no dice diseño de qué. La Dirección de Control

cuando evalúe todas estas cosas tiene que ceñirse a lo que dice y no puede estar interpretando porque va a tener problemas.

La señora Hiriart, tengo recuerdo que este tema fue visto el año pasado en una reunión de Concejales, en Comisión en donde se trabajó con la Asociación, nos hicieron todas las presentaciones los Departamentos, todos y luego de eso en el Concejo se aprobó.

El señor Izquierdo, lo que pasa es que eso está establecido y no sabíamos que el año siguiente venía, esto es producto de una Ley.

La señora Hiriart, lo sé, pero te estoy comentando.

El señor Hernández, el señor Director dijo vengan a conversar conmigo si tienen dudas, usted debió hacer eso.

El señor Torrealba, tiene usted la palabra don Juan Eduardo.

El señor Izquierdo, en la página 12, Dirección de Aseo y Ornato, hay un informe de la Asesoría, personalmente no lo entiendo, como puede ser el indicador de logro una repartición municipal en un informe de asesoría externa.

El señor Bravo, este es el tema de las ISO 9001 y 2000 que está en la Dirección de Aseo y Ornato hoy en día está en el estándar actual en el 40%, dentro de los procesos que quedan en el último cuatrimestre, septiembre a diciembre, es llegar al ciento por ciento en todas estas exigencias de proceso que son la realización de la autoridad para poder después certificar el Departamento de Aseo en la ISO 9001.

El señor Izquierdo, ok, o sea la intervención y la participación de la Dirección de Aseo y Ornato en el cumplimiento de esa meta es cumplir la exigencia de la Asesoría Externa.

En la página 13 hablando del tema de las reuniones y la cantidad de reuniones en lo que dice relación con el Juzgado de Policía Local, puede existir un error pero el primer indicador de logros dice relación con clases, capacitación en materia de atención, y se están estableciendo ocho clases, me parece un exceso, si fuera capacitación para atención de personal, capacitación para manejo de documentación, capacitación.... Pero que le van a decir en la clase siguiente lo mismo que le dijeron en la primera clara. Personalmente me parece muchas clases, creo que habría que tenerlo presente para el próximo año.

El señor Bravo, nosotros como Comisión lo planteamos pero la persona que vino del Juzgado señaló que el Juez tenía este programa.

El señor Izquierdo, conforme.

En la página 14, Dirección del Tránsito, Departamento Permisos de Circulación, falta para poder medir, tengo la impresión que puede faltar el cociente, en todas las otras teníamos las relaciones como factor equis activo con factor no sé cuánto, igual o mayor, igual o menor, pero aquí no hay nada, entonces cómo se mide.

El señor Bravo, en la relación de cantidad de traslado, estamos hablando de la cantidad de traslados partido por las cartas personalizadas.

El señor Izquierdo, o sea significa que de todos los permisos de circulación que se trasladaron.....

El señor Bravo, exactamente.

El señor Izquierdo, vamos nosotros a mandar cartas personalizadas al 80% de esos permisos, una carta en el fondo invitándolos a renovar etc.

En la página 15 hay nuevamente algo que no entendí, en la Administración Municipal en el segundo indicador de logros dice: realizar coordinación a través de una reunión mensual vía correo electrónico, so reuniones vía correo electrónico o vía sistema net.

La señora Hiriart, son reuniones que se coordinan a través del correo electrónico.

El señor Izquierdo, entonces está mal redactado, porque si a mi me dicen: realizar coordinación a través de una reunión mensual vía correo electrónico falta una coma (,) a lo menos.

El señor Sabat, la sesión pasada se aprobó ene. Concejo la modificación del Reglamento que creo el Departamento de Calidad dependiente de la Administración Municipal y ese Departamento tiene e por función, entre otras cosas, propender a que se hagan las reuniones con los auditores, las unidades que se están certificando que se reúnan con asesores externos, no es tanto participar en la reunión como estar preocupados de que el proceso de mejoramiento continuo se esté dando.

El señor Izquierdo, entonces, Gustavo, le pondría: realizar coordinación vía correo electrónico a través de una reunión mensual con las respectivas Unidades.

Oficina Atención al Vecino, entiendo que aquí el proyecto tiene por objeto de alguna manera ordenar las funciones internas y qué le compete a cada cual dentro del respectivo departamento, es así.

La señora Gutiérrez, sí.

El señor Izquierdo, y el indicador de logros es una emisión de documentos con descripción de cargos y estructura del Departamento para la Atención del Vecino de acuerdo a requerimiento y solicitudes, la meta es un 50%.

La señora Gutiérrez, es que hoy día no hay nada.

El señor Izquierdo, y la idea es hacer la mitad del documento.

La señora Gutiérrez, hay que empezar al menos a tener la idea de orientarnos.

El señor Izquierdo, lo que pasa Margarita que la Dirección de Control a fin de año te va a pegar la mitad del documento, es lo que sale aquí, es la mitad del proceso. Conforme.

En la página siguiente, en la Dirección de Administración y Finanzas el primer indicador de logros, cuál es la meta, 30% de qué.

El señor Bravo, 30% de la revisión de las empresas que tienen capitales superiores a los 800 millones de pesos.

El señor Izquierdo, entonces revisar el 30% de las empresas con capitales superiores a los 800 millones de pesos y que se supone tienen diferencias entre la declaración de capital propio y la declaración de impuestos a la renta. Ya.

En la misma página, en la Dirección de Administración y Finanzas en el Departamento de Servicios Generales se establece como proyecto, como indicador un formulario de encuesta que se les envía a los clientes internos que entiendo que son las personas que tienen cierta dependencia arrendadas, terceros digamos, a todos nosotros y se establece la meta del ciento por ciento, además aquí se dice: adjuntamos formulario de encuesta certificando distribución y aplicación de esto, qué significa la aplicación porque de qué sirve una encuesta si al final yo dentro de la meta no voy a establecer que además tienen que estar los resultados, qué significa aplicación.

El señor Sabat, que el usuario detecte.

El señor Bravo, se va a emitir la encuesta a nivel de medir el grado de satisfacción como dice el programa y el medio va a ser nuestra intranet municipal en el cual se va a certificar que realmente se revisó a través del lin.

El señor Izquierdo, o sea que se puso en el lin, respondió funcionario y arroja el resultado. Dentro de esta meta, para tenerlo claro, esta incluida también la medición de los resultados de la encuesta.

El señor Bravo, si.

El señor Izquierdo, es que no está tan claro, hay que tener claro cuál es la meta, es distinto aplicar subir la encuesta y decirle me la tienen que contestar y agarrar los resultados etc., porque después se tiene que medir y son algo así como 230 a 259 encuestas.

En la página 17, en el programa de la Subdirección de Recursos Humanos, no entiendo por qué salen esas fechas, segundo semestre del 2006 y agosto del 2007 en el programa, en el proyecto.

El señor Bravo, es que ingresan a la Municipalidad.

El señor Izquierdo, que ingresan a la Municipalidad entre tales fechas a eso se refiere.

El señor Bravo, que ingresaron al municipio en el segundo semestre.

El señor Izquierdo, y por qué en agosto del 2007, porque ya hicimos una en el primer semestre.

El señor Bravo, ingresaron hasta agosto del 2007.

El señor Izquierdo, conforme, entonces habría que poner: “hasta”.

En la página 18 el comentario es el mismo para la Subdirección de Finanzas, el programa del proyecto es reducir tiempos de tramitación de los Decretos Sección IV. El 70% y el 100% que aparece más abajo esta referido al 70% del número de solicitudes y al 100% del número de resoluciones.

El señor Bravo, tiene un estándar de 50 y está pasando al 70%.

El señor Izquierdo, en la Dirección de Obras, Subdirección de Infraestructura, quiero destacar, creo que es super interesante en la meta y el indicador de logros que se están poniendo en el tema del plano catastral etcétera, me encantaría contar con una copia de los informes que se emitan en base a esas meta.

En la página 19, hay dos proyectos de la Dirección de Obras Municipales que están referidos a expedientes que están pendientes con derechos municipales impagos desde el año 2003 hasta el año 2006, el 90% agarra todos esos expedientes, el 90% se aplica sobre la totalidad de esos expedientes que están pendientes.

El señor Bravo, sí.

El señor Izquierdo, en la misma Dirección de Obras y en la misma página hay una cosa que no sé quizás se cambie el esquema no se si lo que correspondería, si ustedes e fijan en el indicador en la meta del 2007 debiera decir un porcentaje y eso que sale en la meta del 2007 debiera transferirse a la columna indicador de logros.

El señor Bravo, aquí lo que se está planteando como indicador de logros hoy en día, porque hoy en día tiene su estructura pero está en todo un proceso de re formulación tanto sus funciones como su organigrama y la meta es al 31 de diciembre el ciento por ciento de esos documentos.

El señor Izquierdo, estoy de acuerdo, pero ahí se cambio porque entre una propuesta escrita y un informe de trabajo se cambio el esquema, por ejemplo la Oficina de Atención al Vecino también tenía la entrega.

El señor Bravo, si, hay que trasladarlo de columna.

El señor Izquierdo, solo para que quede constancia en Acta, en la página 20 en el último proyecto, el proyecto es re diseño de un boletín invita institucional y el indicador de logros es un resumen ejecutivo de las reuniones, de qué reuniones, cómo se mide.

El señor Bravo, vamos a ser más precisos.

El señor Izquierdo, porque sino la Dirección de Control no va a poder medir.

Eso es señor Alcalde.

El señor Torrealba, gracias.

En definitiva, quedamos con el programa funcionando, porque entiendo que hay una aprobación del programa, votemos.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2248.

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se da por aprobado el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2007, en atención a los elementos tenidos a la vista y la discusión habida sobre el tema que forma parte de la presente Acta.

-.-

APROBACION DE TARJETONES SOLO
RESIDENTES PARA VECINOS DE CALLE Y PASAJE LO GALLO ASI
COMO LA EXENCION DEL PAGO RESPECTIVO.

El señor Torrealba, este es un tema que conocemos sobradamente, hay una solicitud de los vecinos, está el informe de la Dirección del Tránsito, están todos los elementos del caso, quisiera poner a disposición del Concejo la aprobación de este hecho.

El señor Izquierdo, tengo un breve comentario señor Alcalde, los tarjetones que se entregan vienen además con la indicación de la patente del vehículo.

El señor Torrealba, no.

El señor Izquierdo, gracias.

El señor Hernández, de acuerdo con el informe técnico conforme con la excepción del pasaje Lo Gallo, Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2249

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba la solicitud de los vecinos de calle y pasaje Lo Gallo para el uso de tarjetones “Solo para Residentes” además de la exención del pago de derechos respectivos, todo ello en atención a los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

APROBACION DEMARCACIONES RESERVADO
VISITAS MUSEO RALI POR PETICION DE LA DIRECTORA DE
DICHO MUSEO, EN CALLE ALONSO DE SOTOMAYOR, ASI COMO
LA EXENCION DEL PAGO RESPECTIVO.

El señor Torrealba, si mal no recuerdo algo vimos de esto en el punto Varios en algún concejo d tiempo atrás, algunos de ustedes planteó alguna inquietud en la materia, hemos estado trabando con la gente con la gente del Museo, está la solicitud, están los informes del caso por lo tanto lo someto a la consideración del concejo.

El señor Hernández, dado que el Museo es una institución que no persigue fines de lucro estoy absolutamente de acuerdo pero me gustaía saber por qué solo 3 estacionamientos cuando la verdad es que el sector donde está el Museo es bastante más amplio.

El señor Torrealba, gracias don Sergio, le contesto su pregunta y es por una razón y son los tres porque son exclusivos y excluyentes, primero que dada es la forma que ellos plantearon y en esa calle Alonso Sotomayor no s está en una situación tal holgada, ustedes se han reunido con los vecinos de Alonso Sotomayor personalmente, hemos estado trabajando con la Oficina de Atención al Vecino y con la Dirección de Obras intensamente y la verdad es que no hemos estado en una situación fácil porque hay una proliferación de construcciones, entonces

dejar más estacionamientos en forma exclusiva sería ahondar el problema y la verdad que analizado y viendo el tema no necesitan más, no es un lugar de asistencia masiva, esto es para colaborar con los estacionamiento que ya tiene el Museo adentro y en que algunos, n siempre, en algunos casos se les hacía pocos.

El señor Hernández, el Museo no pidió tres estacionamientos, el Museo planteó una situación, no sé si Atención al Vecino llego a un acuerdo con ellos, ellos están conformes con esta situación.

La señora Gutiérrez, sí, están conformes.

El señor Hernández, conforme. Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, apruebo.

ACUERDO N° 2250

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba la solicitud del Museo Ralli en orden a autorizar para estacionamiento de vehículos y sin pago de derechos. Demarcación que se hará en calle Alonso de Sotomayor, lugar donde funciona el citado Museo.

-.-.

APROBACION PROPUESTA PUBLICA
CONTRATAACION DE SEGUROS GENERALES PARA ELACTIVO
FISICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, tengo unas preguntas.

Aquí no está la totalidad de los antecedentes, pero me gustaría saber si este fue el único oferente.

El señor Vera, junto con Penta y Aseguradora Magallanes.

El señor Izquierdo, al final nosotros estamos aprobando con Penta, entiendo que aquí es una propuesta por dos períodos y cada uno de ellos anuales, o sea estamos partiendo el 7 de septiembre hasta el próximo año el 7 de septiembre y de ahí otro año más, por qué sube el área municipal al doble en el segundo período.

El señor Vera, porque se incorpora el Centro Cívico, lo que pasa es que actualmente tenemos dos compañías, dos licitaciones que están vigentes, una que finaliza el 7 de septiembre de este año en el cual está incorporado todo el activo municipal a excepción del Centro cívico, el Centro Cívico termina el día 9 de mayo 2008 la vigencia de la póliza que tenemos actualmente con la Aseguradora Magallanes, entonces mediante aclaración se estipulo que se incorporaba a esta licitación como materia asegurada el Centro Cívico, a partir del 9 de mayo de 2008, entonces del 9 de mayo de 2008 y hasta el 7 de septiembre del 2009 se incorpora el Centro Cívico a este seguro que se está contratando.

El señor Izquierdo, pero la modificación de la prima, estamos hablando de primas anuales, esos son los montos que aparecen aquí.

El señor Vera, exacto. Lo que pasa es que el primer período en el cual aparece en el área municipal una prima de U.F. 378 y está el proporcional incorporado desde el 9 de mayo al 7 de septiembre del Centro Cívico.

El señor Izquierdo, conforme, en el fondo queda asegurado el Centro Cívico desde el 9 de mayo de 2008 por esta misma aseguradora.

El señor Vera, por Penta.

El señor Torrealba, queda asegurado en esa Compañía.

El señor Izquierdo, si, pero una vez vencido queda.

El señor Torrealba, si.

El señor Izquierdo, tengo una segunda pregunta. Cuáles son los montos asegurados de esta póliza.

El señor Vera, están determinados de acuerdo a las distintas coberturas que se tomaron, lo que se refiere a inmuebles por ejemplo ese activo físico corresponde a todos los inmuebles municipales, colegios, consultorios y varios en el cual se establece el avalúo fiscal.

El señor Izquierdo, perfecto, o sea basado en tasación.

El señor Vera, exacto. Los contenidos, los libros, equipamiento computacional de acuerdo al avalúo establecido por el inventario municipal y así sucesivamente en cada uno de los contenidos que se están asegurando.

El señor Izquierdo, conforme no tengo problemas.

El señor Sabat, es muy importante la consulta del Concejal Izquierdo porque por el ajuste, por el mayor estudio que se hizo de los valores de la materia asegurada estamos logrando por el mismo valor que hoy día cancelamos incorporar el Centro Cívico, o sea por haber ajustado los valores de la materia asegurada y todos sabemos que esté asegurado en equis sino es el valor comercial equis la Compañía no paga equis, entonces este ajuste permitió lograr un ahorro bien importante para la Municipalidad.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2251

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la adjudicación de la propuesta pública “Contratación de Seguros Generales par el Activo Físico de la Municipalidad de Vitacura, a la empresa ¡Raimundo García de la Huerta Bascuñan y Compañía Ltda., por los valores señalados en el Memorando N° 198 del Director de Administración y Finanzas y Acta respectiva de Evaluación, documentos todos que forman parte integrante de la presente Acta.

-.-

VARIOS.

El señor Torrealba, antes de ofrece la palabra quiero informarles en este punto de tres temas, primero en materia de los estacionamientos subterráneos, hace unos días hubo una información en la prensa que era bastante confusa toda vez que hablaba de rechazo y cosas por el estilo, quiero señalarles que el tema está absolutamente funcionando, el problema no lo tuvimos nosotros , lo tuvo la empresa concesionaria en que uno de los documentos que presentó a la COREMA tenía una incongruencia, por ejemplo se equivocaran al tipear y en vez de decir trescientos veinte estacionamientos decía doscientos veinte y ese es todo el problema que ha habido. El tema de los estacionamientos está

avanzando, nosotros con las Unidades respectivas le hemos puesto bastante presión porque ya tomamos la decisión, ya adjudicamos, queremos pasar el trámite administrativo a la mayor brevedad.

El día jueves pasado la COREMA Metropolitana, trató el tema de la modificación aprobada por nosotros en el Plano Regulador en el sector Tabancura –Camino de Asís – Las Condes- Costanera Norte, asistimos ahí con Asesoría Urbana y Andrés Ibarra, y les pudo decir que fue aprobado por la unanimidad. La verdad quede bastante contento toda vez que ahí hay unos traslados de área verdes que podrían haber significado alguna compensaciones, podrían haber implicado alguna complejidad, pero tuvimos el apoyo unánime de la COREMA, la gente lo vio con muy buenos ojos lo que estamos haciendo toda vez que gracias a esto estamos haciendo un aporte bastante inédito por lo que se ve en materia de Costanera Sur, toda vez que esta comuna va a estar en condiciones de entregarle al Ministerio de Vivienda todos los terrenos que requiere para la Costanera Sur desde el límite poniente a o sea desde el Puente Lo Saldes hasta el límite oriente que es en el camino San Francisco de Asís, creo que eso es una muy buena noticia para la comuna, vamos a tener una vía que no es expresa sino que una avenida no tarifada que va a recorrer toda la comuna como es oriente- poniente y va ayudar mucho a descongestionar la Avda. Vitacura que en muchos sectores está muy congestionada.

El otro tema que quería informarles es todo lo que ocurre con el MOP, todos los días salen noticias, en días distintos diversas noticias contrapuestas y cosas por el estilo.

El señor Izquierdo, es bien especial ya que ayer nada más que los Alcaldes de Las Condes, Ñuñoa y La Reina estaban buscando financiamiento.

El señor Torrealba, la verdad es que en este asunto y lo he conversado con el Ministro yo no voy a caer en la tentación demagógica de hablar de financiamiento por parte de nosotros como primera medida y ya lo señalé en la prensa, nosotros aportamos do de cada tres pesos de nuestro presupuesto al Fondo Común Municipal, segundo por la vía de la gestión estamos aportando todos los terrenos para la costanera Sur, hemos hecho aportes de infraestructura en la Costanera Sur y también en el tema de rotonda Pérez Zujovic y otros lugares, pero quiero decirles una cosa, cómo y lo he consultado con economistas del mejor nivel, cómo vamos a determinar un déficit si todavía no conocemos los proyectos, la verdad es que encuentro que el Ministro ahí... Bueno él tiene capacidades que están muy por sobre las mías, pero yo no he sido capaz de determinar aún cómo vamos a comprometer a la comuna financiando déficit que no sé cuáles son, a mi las concesionarias me dicen que esto no va a costar la cantidad de millones que va a costar primero, segundo tengo la certeza que Américo Vespucio oriente en el tramo comunal de Vitacura es donde es más barata la obra por tres razones, primero que nada porque es el tramo más corto, son apenas 1.6 o

1.7 kilómetros, dos tiene un solo atraveso de algún nivel de dificultad, ni siquiera máxima dificultad que es la Avda. Vitacura y tres no tiene problemas de servicios como ocurre en muchos sectores como Las condes, Ñuñoa en que hay atravesos de servicios muy importantes de la ciudad y eso aquí no ocurre, hay algunos atravesos en las calles importantes pero como esto va a ir en túnel y en túnel minero, están bastante en superficie, o sea no interferirían con el túnel como primera medida y como segunda medida cuando nosotros hicimos el ensanche de Américo Vespucio hace ya varios años atrás, ya trasladamos las matrices potables, por lo tanto hemos hecho aportes enormes en ese sentido, por lo tanto creo que no es bueno que nosotros sigamos en ese juego demagógico de pegarnos codazos por salir en alguna nota de prensa, ni plebiscito, ni erogaciones voluntarias, ni vamos a pedir que la gente haga donaciones, ni que la Asociaciones de vecinos entreguen parte de su salario, creo que caer en esas cosas no, primero veamos cuáles son los proyectos, con esos proyectos determinamos los costos, si ahí hay un déficit, veamos si se puede suplir primero por el lazo de la obra que es esencial, es muy sensible el plazo y segundo por la cuota, entonces a lo mejor en vez de ser 120 pesos es 150 pesos y con eso queda absolutamente financiado, por lo tanto no voy a caer en eso y vamos a seguir nosotros con nuestra postura que Américo Vespucio tiene que ser subterráneo que la solución de la rotonda Pérez Zujovic es muy bienvenida pero tienen que contemplar que no nos meten en calles locales interiores algunos usos que hoy tiene la rotonda y tercero que la conexión del túnel del Salto no signifique más la construcción de Costanera Sur que vamos a trasladar el problema,

que hoy está en la rotonda Pérez Zujovic en un sector perimetral de la comuna al corazón de la comuna que es en Isabel Montt, como estarían pretendiendo hacerlo con Costanera Sur o en la rotonda Carol Urzúa porque eso sería la peor decisión.

Le hemos manifestado estos temas al Ministro a nivel de los técnicos y vamos a seguir en esa misma posición.

Eso es lo que puedo informar de lo que ha ocurrido hasta el minuto en esos temas.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, Alcalde el día 1° de agosto plante una situación relacionada con un poste que hay en Eduardo Marquina frente al Unimarc, al lado del kiosco, ese es un poste de luz que no deja pasar la silla de los lisiados y me lo volvieron a plantear el otro día.

El señor Torrealba, estuvimos con do Aldo en el lugar y se están tomando las medidas del caso porque efectivamente para poder pasar hay una dificultad y también hay un problema de iluminación en el sector. Estamos trabajando en eso don Sergio.

El señor Hernández, gracias.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, tengo algunos temas señor Alcalde. Primero que nada estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha hecho, como se ha llevado el tema por parte de la Municipalidad de Vitacura y me parece que entrar en cualquier discusión de financiamiento por parte de nosotros sería subsidiar el resto de las comunas que son las que tienen el problema y no nosotros, aparentemente la información en los medios ha ido a esa tendencia, hacia cómo solucionan las Municipalidades que están en este tramo de Vespucio Oriente su problema excluyendo a Vitacura, estos últimos tiempos se ha ido excluyendo a Vitacura del problema de la trinchera, superpie del túnel, de manera que creo que ha sido correcto el manejo del tema por parte de la Municipalidad y de sus autoridades.

Es otro punto es que en el concejo del día 1° de agosto informé que se había hecho el concurso para la designación del Director del consultorio y que como no se le había notificado todavía a las personas involucradas no les podía decir los resultados, básicamente para notificarles formalmente que el resultado fue que se presentaron dos personas una de ellas fue doña Pía Valenzuela la otra en realidad tengo los antecedentes si quieren luego se los muestro pero encuentro que ahora no vale la pena decirlo, doña Pía Valenzuela ganó el concurso y por lo tanto entiendo que a contar del día 1° de septiembre asume nuevamente el cargo de Directora.

El último tema señor Alcalde es que nosotros recibimos un informe de Contraloría de fecha 2 de agosto pero está recibido en Oficina de Partes con fecha 3 de agosto en donde a mi juicio se soluciona el tema que había sido planteado hace bastante tiempo por don Sergio respecto del Club Balthus, esto de alguna manera podría decirse que es una suerte de reafirmación de un pronunciamiento anterior y en definitiva y en base a eso la Contraloría estima que se ha dado respuesta satisfactoria a la inquietud respecto del Club Balthus. De modo que estoy personalmente bastante tranquilo y felicito a todas las Unidades que participaron en esta suerte de modificación de obligaciones en su oportunidad que fue avalada, aprobada y autorizada por la Contraloría General de la República.

Respecto del segundo tema que también está planteado aquí y que es lo referente a la Dirección de Operaciones entiendo que hace un par de Concejos atrás nosotros ya tuvimos conocimiento de ese pronunciamiento, de ese dictamen y se están tomando las medidas del caso, de manera que con eso estaría listo.

Eso es señor Alcalde.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra.

Solamente quería decir que en otra solicitud que me había hecho don Sergio del tema de la concesión del restaurante entiendo que don Gustavo se reunió con usted y le dio la información que había solicitado.

Se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11.15 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

